



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001156-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros y Dña. María Belén Rosado Diago, para instar a la Junta a la creación de una unidad de Drones para la prevención y control de incendios, dotar a los Agentes Medioambientales de formación para su manejo y desarrollar un modelo estadístico sobre cartografía digital que permitan detectar y estudiar los riesgos, amenazas y vulnerabilidad de los sectores expuestos a incendios, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001131 a PNL/001188.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Castaño Sequeros y Belén Rosado Diago, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

La superficie forestal de la Comunidad de Castilla y León asciende a 4.838.441 hectáreas, casi un 51 % del total del territorio, situando a nuestra Comunidad Autónoma como la de mayor superficie forestal de España. Es por ello por lo que la administración regional debe hacer un esfuerzo mayor en comparación con el resto de Comunidades y habilitar partidas presupuestarias más elevadas tanto para el cuidado forestal como para la prevención y extinción de incendios.

Lamentablemente todos los años sufrimos incendios de alta intensidad, tanto por causas naturales como por causas antrópicas, que afectan a nuestro ecosistemas, a



nuestros paisajes, a nuestros entornos rurales y emiten grandes cantidades de CO₂ a la atmósfera.

Es probable que en los próximos años aumenten los incendios forestales debido al cambio, ya evidente, de las condiciones climatológicas propiciadas por el cambio climático y también al abandono de pastos y municipios de montaña, un entorno cargado de combustible forestal.

Es inherente al carácter Castellano y Leonés el proteger y amar su medio natural, bandera y testigo de su identidad y marcador de su propia personalidad.

En la actualidad la extinción de incendios forestales en Castilla y León está estructurada en tres niveles organizativos con tres tipos de Centros de Coordinación Operativa de Mando, el autonómico, el provincial y el avanzado. También cuenta con puestos de vigilancia, bases aéreas, cuadrillas terrestres, retenes de maquinaria pesada, vehículos autobomba, cuadrillas helitransportadas y medios aéreos.

Pero una administración elástica, capaz de adaptarse a las circunstancias en el menor tiempo posible, debe estar siempre pendiente de las nuevas tecnologías y avances que nos brinda la ciencia y, en opinión del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sería conveniente empezar a utilizar drones con cámaras ópticas de alta resolución y térmicas de alta sensibilidad tanto para la prevención como para el control de los incendios forestales, así como desarrollar mapas digitales que permitan saber prematuramente el riesgo y amenaza de fuego en una zona determinada, a través del control de factores como la temperatura, precipitaciones, viento, vegetación, densidad de vegetación.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. La creación de una Unidad de Drones para la prevención y control de los incendios forestales. Esta Unidad dependerá de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y deberá contar con partida presupuestaria específica en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma.

2. Dotar de la formación específica en el manejo de los drones a los Agentes Medioambientales pertenecientes a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

3. Desarrollar un modelo estadístico sobre cartografía digital, con información satelital y análisis biofísicos de contexto que permitan detectar y estudiar los riesgos, amenazas y vulnerabilidad de sectores expuestos a incendios.

En Valladolid, a 25 de noviembre de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: David Castaño Sequeros y
María Belén Rosado Diago

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez